

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP																		
¡Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones																		
No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir el o la ciudadano para la obtención del servicio)	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y dónde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Días, Horas, Minutos)	Tipo de canales disponibles o canales del servicio (Detallar si es para ciudadanos en general, personas jurídicas, ONG, Personal Jurídico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfonos de la oficina y dependencias que ofrecen el servicio (Indicar para direcciones que se dirijan al inicio del día y hora de atención)	Tiempo de canales disponibles de atención presencial (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono institucional)	Servicio automatizado (24/7x3)	Límite para descargar el formulario de servicios	Límite para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanos/ciudadanos que acceden al servicio en el último período (mensual)	Número de ciudadanos/ciudadanos que accedieron al servicio en el mismo período (mensual)	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
1	Solicitud de información	Requerimientos de información de la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias	1. Presentar la información física en las oficinas de la CONAFIPS.	1. Solicitud de información física.	1. Solicitar en la recepción de la Corporación la solicitud de información, la cual se encuentra impresa. 2. Llenar todos los campos de la solicitud de información. 3. Envío de información, por correo electrónico o forma física.	08:30 a 17:30	Gratis	5 días	Ciudadanía en general	Av. Amazonas y Juan José Villalengua, Plataforma de Gestión Financiera, Cuarto Piso.	www.finanzaspopulares.gov.ec	1 ventanilla	No	Solicitud de Acceso	No aplica	0	0	
2	Fortalecimiento de organizaciones del sector financiero popular y solidario.	Servicio orientado a fortalecer a las Organizaciones del Sector Financiero Popular y Solidario que han sido previamente evaluadas por la CONAFIPS, para que mejoren su gestión administrativa, financiera y social y estén en mejores condiciones para acceder a los productos y servicios financieros de la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias CONAFIPS.	En línea: 1. Ingresar al botón "Trámite en línea" del Portal Único de Trámites Ciudadanos: http://portalunico.gob.ec/tramites/212/webform , llenar el formulario y firmarlo. 2. Una vez aprobada la solicitud, participar en la visita de la CONAFIPS para el levantamiento del Plan Operativo de Fortalecimiento. Como electrónico: 1. Llenar el levantamiento del Plan, recibir por parte de la CONAFIPS el documento del Plan Operativo de Fortalecimiento en el transcurso de 30 días laborables. 2. Una vez aprobada la solicitud, participar en la visita de la CONAFIPS para el levantamiento del Plan Operativo de Fortalecimiento en el transcurso de 30 días laborables.	1. Documento de solicitud y compromiso de participación en procesos de fortalecimiento apoyados por la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias CONAFIPS. 2. Estados financieros actualizados en el sistema "CONAFIPS EN LÍNEA" (al menos los últimos 13 meses).	1. Los CSFPs son evaluados por la Unidad de Análisis de la Dirección de Desarrollo de CSFPs. 2. La Unidad de Fortalecimiento, sobre las debilidades identificadas en los CSFPs propone acciones de fortalecimiento. 3. La Unidad de Fortalecimiento se traslada a cada CSFP y levanta el plan de fortalecimiento. 4. La Unidad de Fortalecimiento ejecuta y monitorea el plan de fortalecimiento. 5. Se realiza informe de seguimiento de cada plan de fortalecimiento y se informa a la CSFP. 6. De ser necesario la unidad de fortalecimiento realiza capacitaciones a los CSFPs.	08:30 a 17:30	Gratis	Una vez recibida la solicitud por parte de la CSFP, se entrega una respuesta en 48 horas (diciendo el negocio)	Organizaciones del Sector Financiero Popular y Solidario (Cooperativas de Ahorro y Crédito, Caja de Ahorro y Crédito, Bancos Comunitarios registrados en la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria).	Av. Amazonas y Juan José Villalengua, Plataforma de Gestión Financiera, Cuarto Piso.	Fortalecimiento de organizaciones	No	No aplica en función que la institución no posee este formulario	No aplica	3	53	No aplica	
3	Calificación de organizaciones del sector financiero popular y solidario.	Servicio orientado a identificar organizaciones que se encuentran en condiciones de acceder a los productos y servicios de la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias CONAFIPS. La evaluación de desempeño consiste en realizar una visita técnica a la organización interesada, en esta visita se evaluarán aspectos financieros, administrativos y de desempeño social, con la finalidad de que puedan acceder a los productos y servicios de la CONAFIPS.	En línea: 1. Ingresar al botón "Trámite en línea" del Portal Único de Trámites Ciudadanos: http://www.gob.ec/tramites/207/webform y llenar el formulario. 2. Revisar los requisitos y se define con los funcionarios de la CONAFIPS la fecha de visita de acuerdo a la disponibilidad de tiempo de la organización. 3. Participar en la visita de evaluación realizada por la CONAFIPS. 4. Una vez realizada la visita por parte de la CONAFIPS presentada todos los requisitos por parte de la CSFP, recibir por parte de la CONAFIPS el informe que se entregará en el transcurso de 5 días laborables. Como electrónico: 1. Ingresar al botón "Trámite en línea" de la CONAFIPS al número 02 3881910 ext. 313 para asesoramiento con respecto a requisitos. 2. Recibir la información y la dirección de cómo y donde remitir los requisitos. 3. Remitir los requisitos al correo electrónico o se define con la CONAFIPS la fecha de visita de acuerdo a la disponibilidad de tiempo de la organización. 4. Participar en la visita de evaluación realizada por la CONAFIPS. 5. Una vez realizada la visita por parte de la CONAFIPS presentada todos los requisitos por parte de la CSFP, recibir por parte de la CONAFIPS el informe que se entregará en el transcurso de 5 días laborables.	1. Estado Social actualizado y sus reformas. 2. Ficha de registro (Hoja de datos del solicitante) 3. Solicitud de calificación firmada que entre otros campos deberá contener: número RUC, nombre representante legal/número de cédula, nombres miembros Directiva/número de cédula, Dirección matriz, Número de oficinas, datos de contacto, sitio a atención presencial. 4. Nomenclario representante legal. 5. Reporte de cartera del último mes para los segmentos 2, 3 y 4. 6. Reporte de cartera del último trimestre para los segmentos 4 y 5. 7. Resumen colación último año. 8. Reglamento de Crédito. 9. Documento de información digital en el sistema "CONAFIPS EN LÍNEA" con el usuario y contraseña proporcionados en la visita realizada por la CONAFIPS. Estado Financiero mensual de los últimos 13 períodos sucesivos por el Representante Legal/ Tesorero	Una vez que se conoce el interés de la Organización del Sector Financiero Popular y Solidario en trabajar en coordinación con la CONAFIPS, se dispone de todos los requisitos solicitados, se planifica una visita a la organización interesada, en esta visita se evaluarán aspectos financieros, administrativos y de desempeño social, con la finalidad de establecer la pertinencia de acceso a los productos y servicios de la Corporación.	08:30 a 17:30	Gratis	15 días	Organizaciones del Sector Financiero Popular y Solidario (Cooperativas de Ahorro y Crédito, Caja de Ahorro y Crédito, Bancos Comunitarios registrados en la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria).	Av. Amazonas y Juan José Villalengua, Plataforma de Gestión Financiera, Cuarto Piso.	Evaluación de CSFPs	No	No aplica	No aplica	3 (segundo piso)	3 (segundo piso)	No aplica	
4	Credito de segundo piso para organizaciones del sector financiero popular y solidario.	El servicio permite a las Organizaciones del Sector Financiero Popular y Solidario, solicitar el acceso a financiamiento en condiciones de rapidez, costo moderado y plazo adecuado, para que cuenten con capacidad de atender a los emprendedores de la economía popular y solidaria en localidades geográficas insularizadas o marginalmente atendidas, a través de las siguientes modalidades: Anticipo El anticipo, corresponde a financiar colocaciones de microcréditos, para cubrir capital de trabajo o compra de activos fijos, que la organización debe colocar en el plazo máximo establecido en la ficha del producto, transmitiendo el plazo la organización debe justificar el uso de los recursos con la información detallada (rentas, comisiones de débitos, actividad, deterioros, etc.) de los créditos que haya concedido. Reembolso Bajo esta figura la CONAFIPS reembolsa a la operadora los recursos propios que haya otorgado en créditos de primer piso, cumpliendo las condiciones de fecha plazo, monto, tasa de interés, establecidas en la ficha del producto.	En línea: 1. Ingresar al botón trámite en línea del Portal Único de Trámites Ciudadanos: http://portalunico.gob.ec/tramites/2100/webform y llenar la solicitud de crédito y adjuntar los requisitos que se solicitan. 2. Para procesar una solicitud de crédito, todos los requisitos deberán ser adjuntados a la solicitud en línea y los físicos deben ser entregados en las oficinas de la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias CONAFIPS en un lapso de 3 días. Como Electrónico / Presencial: 1. Enviar mediante correo electrónico a la dirección: solicitudcreditop@finanzaspopulares.gov.ec la solicitud de crédito, de acuerdo a la modalidad requerida (anticipo o reembolso). El formato se encuentra en: http://www.finanzaspopulares.gov.ec/wp-content/uploads/downloads/2015/08/Solicitud-de-Credito-2015-10.pdf 2. Enviar mediante correo electrónico o físico el crédito otorgado por la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias CONAFIPS los requisitos obligatorios mencionados anteriormente. 3. Una vez que se notifique la aprobación del crédito, la organización deberá: 3.1. Entregar o enviar los pagados endosados como cobro/comisiones, en las oficinas de la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias CONAFIPS. 3.2. Enviar al representante legal de la organización del sector financiero popular y solidario. 3.3. Enviar al pagaré en las oficinas de la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias CONAFIPS al representante legal de la organización del sector financiero popular y solidario. 3.4. Para la modalidad de Anticipo: Enviar mediante correo electrónico, en los documentos habilitados (hoja de amortización y convenio de expansión) al correo electrónico: amortizacion@finanzaspopulares.gov.ec 3.5. Recibir el certificado de garantía físico o digital enviado por la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias CONAFIPS, en servicio postal o correo electrónico.	1. Solicitud de crédito de la organización del sector financiero popular y solidario. 2. Propuesta de cobro acción a detalle de reembolso. 3. Autorización para emisión de buro de crédito. 4. Acta de autorización de endeudamiento al Representante Legal 5. Solicitud de inicio de relación comercial 6. Documento conocido a su cliente 7. Autorización de débitos 8. Contrato de Crédito 9. Estados financieros actualizados. 10. Plazo de caja 11. Corriente bancaria de la organización. 12. Ficha Simplificada de datos del ciudadano, del Genero y Género Solidario de la CSFP 13. Registro Único de Identificación (RUC). 14. Certificación de cumplimiento de programas y proyectos de inclusión económica y social. 15. Carta compromiso de beneficiario de la tasa de interés efectiva. 16. Copias de crédito de vivienda, de los beneficiarios finales.	1. La Organización presenta la solicitud de Anticipo /Reembolso de cartera de crédito. 2. El uso de crédito de la Organización tiene contacto con la Organización y coordina los requerimientos de información para el desembolso. 3. Estados financieros actualizados. 4. Plazo de caja 5. Corriente bancaria de la organización. 6. Ficha Simplificada de datos del ciudadano, del Género y Género Solidario de la CSFP 7. Registro Único de Identificación (RUC). 8. Certificación de cumplimiento de programas y proyectos de inclusión económica y social. 9. Carta compromiso de beneficiario de la tasa de interés efectiva. 10. Copias de crédito de vivienda, de los beneficiarios finales.	08:30 a 17:30	Gratis	21 días	Organizaciones del Sector Financiero Popular y Solidario (Cooperativas de Ahorro y Crédito, Caja de Ahorro y Crédito, Bancos Comunitarios) registrados en la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.	Av. Amazonas y Juan José Villalengua, Plataforma de Gestión Financiera, Cuarto Piso.	Credito CONAFIPS	No	Solicitud de crédito	No aplica	9	9	86.13 %	
		Este servicio busca facilitar la entrega de créditos por parte de las Organizaciones del Sector Financiero Popular y Solidario (Cooperativas de Ahorro y Crédito, Bancos Comunitarios y Caja de Ahorro y Crédito autorizadas por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria) a los emprendedores y microempresarios de la Economía Popular y Solidaria (jóvenes de estas organizaciones) que no cuentan con garantías suficientes para acceder a un crédito. Así, la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias CONAFIPS le vuelve un garante para la Organización legítima	Detalle de certificados de garantía para todas las operaciones de crédito que hayan sido analizadas por la organización del sector financiero popular y solidario habilitada por la Corporación. En línea: 1. Ingresar al botón "Trámite en línea" del Portal Único de Trámites Ciudadanos: http://portalunico.gob.ec/tramites/1310/webform y llenar el formulario. 2. Recibir la validación de los requisitos para la emisión del certificado de garantía endosado como Electrónico enviado por la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias CONAFIPS. 3. Presentar a la comisión del desembolso de crédito a su institución, en los documentos habilitados (hoja de amortización y convenio de expansión) al correo electrónico: amortizacion@finanzaspopulares.gov.ec 4. Recibir el certificado de garantía físico o digital enviado por la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias CONAFIPS, en servicio postal o correo electrónico.	1. Solicitud de emisión de garantía para operaciones de crédito. 2. Tabla de amortización del beneficiario garantado.	1. CSFPs solicita el servicio de garantía FOGEPS a la CONAFIPS. 2. CONAFIPS valida el perfil del emprendedor previo a la entrega de la garantía. 3. Si el emprendedor es sólido, se continúa a CSFPs para que se continúe con el proceso. 4. El emprendedor cancela la tarifa de acceso al financiamiento a través de la OMC. 5. CONAFIP emite un certificado de garantía. 6. OMC entrega el financiamiento al emprendedor bajo las condiciones indicadas.				Organizaciones del Sector Financiero Popular y Solidario (Cooperativas de Ahorro y Crédito, Bancos Comunitarios) registrados en la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.	Av. Amazonas y Juan José Villalengua, Plataforma de Gestión Financiera, Cuarto Piso.		Solicitud de garantía FOGEP		229	229	100 %		

9	Emisión de garantías para la economía popular y solidaria	<p>de esta manera llegar a más beneficiarios. Finalo; Además, busca garantizar inversiones realizadas entre organizaciones del sector financiero popular y solidario.</p> <p>Para poder acceder al servicio de garantías, las Organizaciones deben:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Estar habilitadas por la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias. - Disponer de copio para garantizar operaciones de crédito no encaje en mora con la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias. - Suscribir el contrato para acceso al servicio de garantías (Fondo de Garantía de la Economía Popular y Solidaria). 	<p>Emisión de garantía de inversiones entre organizaciones del sector financiero popular y solidario OSFPS.</p> <p>En línea</p> <p>1. Ingresar al botón "Trámite en línea" del Portal Único de Trámites Ciudadanos: http://gubernetico.gub.ve/mec/usuarios/214564/index y llenar el formulario.</p> <p>2. Recibir la respuesta positiva o negativa de la solicitud de garantía mediante correo electrónico enviado por la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias CONAFPS.</p> <p>3. En caso de una respuesta positiva a la solicitud, entregar los depósitos en el 120% del monto garantizado por parte de la organización captadora debidamente embosada a la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias CONAFPS, por medio de servicio postal o presencial.</p> <p>4. Recibir el certificado de garantía emitido por la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias CONAFPS, vía servicio postal (organización solicitante).</p> <p>Como institución</p> <p>1. Formar la solicitud de emisión de garantía de operaciones de crédito escaneada al correo electrónico: serviciodegarantias@finanzaspopulares.gob.ve</p> <p>2. Recibir la respuesta positiva o negativa de la solicitud de garantía mediante correo electrónico enviado por la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias CONAFPS.</p> <p>3. En caso de una respuesta positiva a la solicitud, entregar los depósitos en el 120% del monto garantizado por parte de la organización captadora debidamente embosada a la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias CONAFPS, por medio de servicio postal o presencial.</p> <p>4. Recibir el certificado de garantía emitido por la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias CONAFPS, vía servicio postal (organización solicitante).</p>	<p>1. OSFPS captadora solicita el servicio de garantía FOSEPS a la CONAFPS</p> <p>2. CONAFPS evalúa las condiciones de la CDAC captadora previa entrega de la garantía</p> <p>3. Si la CDAC está habilitada para trabajar con el servicio, continúa con el proceso, previa la autorización de la tarifa correspondiente.</p> <p>4. CONAFPS emite un certificado de garantía a favor de la CDAC colaboradora de los recursos financieros.</p> <p>5. CDAC entrega las garantías por el 120% de colectura por el valor de inversión garantizada.</p>	08:30 a 17:30	Gratuito	5 días	y Cú-ibto, Cajas de Ahorro y Crédito, Bancos Comerciados registrados en la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.	Villavieja, Plataforma de Gestión Financiera, Cuarto Piso	No aplica	serviciodegarantias@finanzaspopulares.gob.ve 3. Teléfonos: (0512) 880 1910 ext. 229.	No	Solicitud de garantía FOSEPS	No aplica	20	20	100 %
Para ser llenado por las Instituciones que disponen de Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)																	
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:																	
29/04/2020																	
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:																	
MENSUAL																	
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN – LITERAL d):																	
DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL																	
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL d):																	
MGS. XAVIER MONTERO																	
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:																	
www.conafps@finanzaspopulares.gob.ve																	
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:																	
(051 2180 1910 al 19 Ext. 201																	